PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

Asunción, 01 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 19 de octubre de 2022

1- ANTECEDENTES

- **Memorando AJ N° 844/2022** de fecha 09/08/2022, remitida por el DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - MSPBS a la DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION GENRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS donde la Asesoría jurídica solicita y menciona que considera oportuno iniciar los trámites y gestionar la Adquisición del servicio Online de Información Jurídica Seleccionada, Clasificada, analizada y sistematizada permitiendo optimizar el tiempo de investigación y una mejor toma de decisiones.
  Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 313/2022 de fecha 30/08/2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en atención al: **Memorando AJ N° 844/2022** de fecha 09/08/2022 – en la cuales se remiten con sus planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado **SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE** cuyo objeto de gastos 268.
- **DICTÁMEN DOC N° 251/2022** de fecha 30/08/2022 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Memorando DPP/DOC N° 1089/2022** de fecha 08/09/2022, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la DOC a la – Directora de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC, en la cual remite el expediente original con programación de PAC para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.
- **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE" PLURIANUAL – I.D. Nº 418.372.**
- **Formulario de Verificación N° 982/2022** de fecha 19/09/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota de fecha 26/08/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 07 de octubre de 2022, a las empresas: **(1) LA LEY PARAGUAYA S.A. – (2) SICAV S.A. – (3) AUGUSTO FORNERON FRETES. – (4) IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.R.L. – (5) NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ.**
- **ACTA DE PRORROGA de Fecha 13 de octubre de 2022**
- **ADENDA 01/2022 de Fecha 13 de octubre de 2022,** en la cual la convocante ha realizado la modificación en el sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas consistente en la Fecha de Apertura de ofertas.
- **MONTO TOTAL DEL LLAMADO: Gs. 33.150.000.- (guaraníes treinta y tres millones ciento cincuenta mil).**
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**
- **TIPO DE CONTRATO: CERRADO**
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente Contratación Directa cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 5007/2022**, emitido en fecha 02/09/2022, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 418372** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 8.287.500.- (guaraníes ocho millones doscientos ochenta y siete mil quinientos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. C.S.J. Nº 39.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

DETALLE DE MONTO TOTAL DEL LLAMADO:	
AÑO:	**MONTO:**
2022	G. 8.287.500.-
2023	G. 24.862.500.-
TOTAL	**G. 33.150.000.-**

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
- Resolución S.G. N° 070 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 16/09/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA LEY PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 33.150.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LA LEY PARAGUAYA S.A.	59	1715965	NO

DECLARACION JURADA de Fecha 19 de octubre de 2022 mediante la cual se JUSTIFICA la Apertura de Oferta contando con un solo sobre, donde se expone que: considerando que el presente proceso licitatorio se podrá adquirir el acceso a una base de datos de información jurídica seleccionada, clasificada, analizada y sistematizada permitiendo de esta forma optimizar el tiempo de investigación para una mejor toma de decisiones

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decourt, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- LA LEY PARAGUAYA S.A. RU N° 80003866-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor y aplicado los criterios correspondientes, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 1: LA LEY PARAGUAYA S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	81112003-001	SUSCRIPCION AL SISTEMA DE BASE DE DATOS	MES	12	2.762.500	33.150.000	MES	LA LEY	EVENTO	PY	12	2.762.500	33.150.000	0
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						33.150.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						33.150.000	

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley*

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	LA LEY PARAGUAYA S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE ANTONIO MORENO RUFINELLI	161.012	3690474	DOCENTE
2	ROBERTO MORENO RODRIGUEZ ALCALA	2.312.546.-	3690479	DOCENTE
3	FRANCISCO JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA	1.129.426.-	3690502	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.
Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 378/2022** de fecha 19/10/2022, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **LA LEY PARAGUAYA S.A.** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 621/2022 recepcionada en fecha 22 de setiembre de 2022 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 379/2022** de fecha 19/10/2022, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **LA LEY PARAGUAYA S.A.** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

Arturo D. Aguilera
Abog.
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 1148/2022 recepcionada en fecha 20 de octubre de 2022, el cual informa que: "…Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 1 - 2 Y 4
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO N° 3
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE FOLIO N° 5
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE FOLIO 6
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 8
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO 9
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 10
8) Documentos legales *	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. CSJ N° 30.987

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
Dpto. de COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1715965 FOLIO 34
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1715965 FOLIO 34
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1715965 FOLIO 34
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE FOLIO 41 AL 44
Fotocopia simple de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de suscripción a base de datos jurídica on line a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE FOLIO 45 AL 59
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del MSPBS, en virtud de la cual el Oferente garantice que la suscripción a la base de datos jurídica permanecerá activa y sin inconvenientes durante todo el plazo de prestación del servicio y que prestará asistencia técnica para cualquier inconveniente que pudiera surgir en el acceso o en la utilización de la base de datos.	CUMPLE FOLIO 29
Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual se detallen las funciones del servicio de la base de datos ofertada, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Suministros Requeridos Especificaciones técnicas de la presente Carta de Invitación.	CUMPLE FOLIO N° 30 AL 33

8- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **LA LEY PARAGUAYA S.A.**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**	33.150.000.-	Gs. 9.945.000.-	Gs. 242.543.389.-	**CUMPLE.**

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Dra. Liria González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** y considerando el sistema de adjudicación, NO se procedió a solicitar el detalle de los precios ofertados (Desglose de Precios) ya que la única oferta presentada no ha sobrepasado el límite estipulado.

10- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, por ser la única oferta en precios a ser evaluada.

11- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, atendiendo que es la única oferta.

12- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del** Ítems N° 1 a la Firma LA LEY PARAGUAYA S.A. RUC N° 80003866-5 Única oferta Presentada; por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación además El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Tecourt, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	126336/22

DICTAMEN DOC N° 882 / 2022

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" ID N° 418.372,-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2022

EMPRESA: LA LEY PARAGUAYA S.A.

R.U.C. : 80003866-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	81112003-001	SUSCRIPCION AL SISTEMA DE BASE DE DATOS	5 (CINCO) CLAVE DE ACCESO AL SERICIO DE LA INFORMACION JURIDICA ON LINE - incluye 1 (uno) revista juridica mensual, ademas del servicio de la calculadora de honoriarios.	MES	EVENTO	LA LEY PARAGUAYA S.A.	PY	12	2.762.500	33.150.000
TOTAL: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.-										33.150.000

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
LA LEY PARAGUAYA S.A.	1	12 MESES	33.150.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			33.150.000.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 33.150.000.- (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS.

Asunción, 01 de noviembre de 2022

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. Aguilera
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

02 -11- 2022

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 01 NOV. 2022
HORA:
Nº
FIRMA:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/22 "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" – I.D. Nº 418.372

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 1: LA LEY PARAGUAYA S.A.							
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	MARCA	PRES.	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	81112003-001	SUSCRIPCION AL SISTEMA DE BASE DE DATOS	MES	12	2.762.500	33.150.000	MES	LA LEY	EVENTO	PY	12	2.762.500	33.150.000	0
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						33.150.000	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):						33.150.000	

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "SUSCRIPCION AL SERVICIO DE INFORMACION JURIDICA ON LINE – PLURIANUAL" ID N° 418.372,-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2022

EMPRESA: LA LEY PARAGUAYA S.A.

R.U.C. : 80003866-5

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	81112003-001	SUSCRIPCION AL SISTEMA DE BASE DE DATOS	5 (CINCO) CLAVE DE ACCESO AL SERICIO DE LA INFORMACION JURIDICA ON LINE - incluye 1 (uno) revista juridica mensual, ademas del servicio de la calculadora de honoriarios.	MES	EVENTO	LA LEY PARAGUAYA S.A.	PY	12	2.762.500	33.150.000
TOTAL: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL.-										33.150.000

Arturo M. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DEPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS